

El consejero López ha presentado hoy la Memoria 2021 de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor

La Comunidad de Madrid incrementa en casi un 10% la empleabilidad de los menores y jóvenes infractores

- Durante el año pasado se contó con 446 inscritos en los programas específicos de inserción sociolaboral, de los que 315 obtuvieron un contrato
- La ARRMI atendió el año pasado a 3.216 personas; el 82,3% son varones, más del 53% superan los 18 años de edad, y casi el 6% tienen entre 14 y 15 años
- Cinco de cada seis medidas judiciales ejecutadas en el ámbito autonómico no conllevan privación de libertad

19 de julio de 2022.- La Comunidad de Madrid ha aumentado en casi un 10% la empleabilidad de los menores y jóvenes que cumplen medidas privativas y no privativas de libertad –cautelares o firmes– por orden de un juez, respecto al año 2019, justo antes de la pandemia de COVID-19.

En total, 315 de los 446 inscritos el año pasado en los programas específicos de reinserción sociolaboral de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) consiguieron un contrato. De este modo, la Administración regional avala, con estas cifras, el modelo de intervención que aplica con este colectivo, que sumó un total de 3.216 personas asistidas en 2021.

Así lo ha explicado hoy el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, en la presentación de la Memoria 2021 de la ARRMI, en el marco de la iniciativa *Play Working verano*, una de las actividades que durante este periodo estival está realizando la Agencia, en este caso junto a la Fundación Diagrama, “para dar una salida laboral a quienes disponen de una segunda oportunidad tras cometer delitos durante la adolescencia”, ha remarcado López.

Del mismo modo ha subrayado, además, que “las órdenes de internamiento, disminuyeron en un 4,4% respecto a 2019, mientras que las no privativas de libertad, en concreto las reparaciones extrajudiciales, experimentaron un crecimiento, con un 27,5%”.

PERFIL DE LOS ATENDIDOS EN 2021

De los 3.216 menores y jóvenes atendidos por la ARMMI durante el pasado ejercicio, 2.085 correspondieron a altas nuevas, lo que supone un incremento de casi 21,2% con respecto a 2019, mientras que las medidas judiciales ejecutadas subieron en términos similares en un 20,8%. En la Memoria no se ha tomado como referencia el año 2020 por no ser un periodo significativo, a efectos comparativos, como consecuencia de las restricciones sanitarias ocasionadas por el COVID-19.

En cuanto a su perfil, el 82,3% son varones. Asimismo, un 75,2% son de nacionalidad española. Las edades prevalentes, el 53%, son 18 y 19 años. Por el contrario, casi el 6% se trataba de adolescentes en la franja más temprana de 14 y 15 años.

El 85% de la población atendida por los profesionales de la Agencia en 2021 se encontraba en régimen de medio abierto o reparaciones extrajudiciales. La principal tipología de delitos fue, con un 49,2%, los cometidos contra el patrimonio (especialmente, los robos con violencia, hurtos, robos con intimidación y con fuerza); seguida, con un 13,1%, de lesiones y agresiones; y con un 11,9%, del maltrato (especialmente, en el ámbito intrafamiliar).

Por su parte, los más graves, como asesinatos, homicidios y de carácter sexual representaron poco más del 4% sobre el total, predominando los segundos en grado de tentativa sobre los consumados y, en el caso de los terceros, prevaleciendo los abusos sobre las agresiones.

Para el ejercicio de todas sus funciones, durante 2022 la ARMMI cuenta con un presupuesto cercano a los 40 millones de euros.